



**SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN
INTERNACIONAL**

ACUERDO NO.598-SRH-2022

En uso de sus atribuciones y en aplicación de los artículos 235 y 245 numerales 5 y 11 de la Constitución de la República; 11, 12, 28, 29, 116, 118, 119 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; y, 1, 11 y 38 de la Ley de Servicio Civil.

ACUERDA

PRIMERO: Nombrar al ciudadano Osiris Leonel Figueroa Rodríguez al cargo de Supervisor de Servicios Generales II, puesto ubicado en la Institución 080 Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional, Gerencia Administrativa 01 Gerencia Central, Programa 01 Actividades Centrales, Actividad 002 Servicios Administrativos y Contables, Versión 001, Grupo 01, Nivel 04, Número del Puesto 1270, sueldo de catorce mil ciento cincuenta lempiras (L.14,150.00) exactos, puesto protegido bajo el Régimen de Servicio Civil.

SEGUNDO: El presente Acuerdo es efectivo a partir del diecinueve (19) de julio del año dos mil veintidós (2022).

TERCERO: En cumplimiento a la Comunicación Judicial de fecha veintidós (22) de abril del año dos mil veintidós (2022), se deberá pagar a favor de Osiris Leonel Figueroa Rodríguez los derechos que correspondan por Ley.

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

Dado en la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil veintidós (2022).



EDUARDO ENRIQUE REINA GARCÍA
Secretario de Estado





MARÍA GABRIELA MEMBREÑO RAMÍREZ
Encargada de la Secretaría General

